

¿QUÉ PASA CON EL RÉGIMEN DE VISITAS DE LOS MENORES EN EPOCA DE COVID- 19?

Es de público conocimiento la situación sanitaria en la que nos encontramos, si bien nuestro país no cuenta con cuarentena obligatoria como otros países, existe por parte del Estado uruguayo la firme recomendaciones de **no salir de los hogares ni recibir visitas**.

¿Cuál es la solución para los niños y adolescentes sujetos a un régimen de visitas?

Si bien en estos tiempos de “cuarentena” **se mantienen vigentes los regímenes de visitas establecidos**, a los efectos de lograr que continúe el contacto entre el progenitor no conviviente y los menores, obviamente se deben extremar cuidados y se debe analizar cada caso en particular.

Pueden existir situaciones justificadas que impidan las visitas físicas, como por ejemplo que el menor o progenitor se encuentre enfermo, exista en el hogar alguna persona afectada por Coronavirus, en población de riesgo, etc. En estos casos las visitas no serían recomendables, y se debe buscar una solución alternativa para dar su cumplimiento.

Una opción podría ser que las visitas se realicen mediante los medios tecnológicos disponibles, como por ejemplo: mensajes, llamadas o videollamadas. Esto no es en sí un sustitutivo de la visita física, pero en situaciones como la actual, colabora para que no se pierda el contacto.

Entiendo muy importante proporcionar a los niños y adolescentes información acorde a su edad, explicando lo que está sucediendo sin generar preocupaciones ni angustias, tomándose el tiempo necesario para contenerlos y brindarles el afecto que ellos necesitan.

La situación sanitaria en la que vivimos no puede ser una excusa para impedir el régimen de visitas, generando un incumplimiento al régimen pactado, así como también, negarle al menor la posibilidad de comunicarse con su otro progenitor.

Esta situación puede ser pasible de sanciones para el incumplidor.

Como profesionales tenemos la obligación de estar atentos a la realidad que vivimos y a los cambios que ella nos propone.

Cada caso es único y debemos buscar para el mismo la mejor solución.

Realizamos acuerdos de visitas entre los padres, apostando al buen relacionamiento y adaptándose a cada caso en concreto atendiendo como principio rector la buena fe, derecho de visita y el interés superior del niño o adolescente.